

ANEXO I

Certificado que acredita cometidos relacionados con la guardia de puente de conformidad con Regla II/1 párrafo 2.3 del Convenio STCW y Sección A-VIII/2 del Código STCW.		Anexo I 1/2
Nombre de la empresa naviera ¹ :		
Teléfono:		Mail:
Datos del responsable que certifica que el aspirante al título ha desarrollado los cometidos relacionados con la guardia de puente a lo largo de, como mínimo, seis meses, bajo la supervisión del capitán o de un oficial cualificado.		
2.....		Supervisado por ³ : <input type="checkbox"/> Capitán. <input type="checkbox"/> Oficial cualificado.
⁴ Buque:	⁵ Nº OMI:	⁶ Sello:
⁷ Firma:		
Datos del alumno: ⁸		DNI:
Cometidos relacionados con la guardia de puente ⁹ :		
(1) Planificar y dirigir una travesía y determinar la situación.		
(2) Realizar una guardia de navegación segura.		
(3) Empleo del radar y la APRA para realizar una navegación segura.		
(4) Empleo del SIVCE para realizar una navegación segura.		
(5) Respuesta a emergencias.		
(6) Respuesta a señales de socorro en la mar.		
(7) Utilización de las Frases normalizadas de la OMI para las comunicaciones marítimas, y empleo del inglés hablado y escrito.		
(8) Transmitir y recibir información mediante señales visuales.		
(9) Maniobrar el buque.		
(10) Principios que procede observar en la realización de las guardias de navegación (véase la sección A-VIII/2, parte 4-1).		
(11) Orientación sobre la realización de la guardia de navegación (véase la sección B-VIII/2, parte 4-1).		
(12) Realización de la escucha radioeléctrica (véase la sección A-VIII/2, parte 4-3).		
(13) Guardias en Puerto (véase la sección A-VIII/2, Parte 5-1).		
Períodos de embarco		
Verificándose conforme a la Regla II/1 párrafo 2.3 del Convenio STCW que durante el periodo de embarque en este buque desde el día ____ hasta el ____, ha realizado los cometidos relacionados con la guardia de puente a lo largo de, como mínimo, seis meses entre las siguientes fechas: del..... hasta.....		

Véase en el reverso las instrucciones para su cumplimentación.

CUADRO RESUMEN DE TAREAS REALIZADAS NAVEGACIÓN A NIVEL OPERACIONAL.		Anexo I 2/2
Competencia	Conocimientos, comprensión y suficiencia	
Planificar y dirigir una travesía y determinar la situación. (1)	<ul style="list-style-type: none"> - Navegación astronómica. (1) - Navegación terrestre y costera. (2) - Sistemas electrónicos de determinación de la situación y de navegación. (3) - Ecosondas. (4) - Compases: magnéticos y giroscópicos. (5) - Sistemas de control del aparato de gobierno. (6) - Meteorología. (7) 	
Realizar una guardia de navegación segura. (2)	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de guardia. (1) - Gestión de los recursos del puente. (2) 	
Empleo del radar y la APRA para realizar una navegación segura.(3)	<ul style="list-style-type: none"> - Navegación con radar.(1) 	
Empleo del SIVCE para realizar una navegación segura. (4)	<ul style="list-style-type: none"> - Navegación con el SIVCE. (1) 	
Respuestas ante emergencias. (5)	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de emergencia. (1) 	
Respuesta a señales de socorro en la mar. (6)	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda y salvamento. (1) 	
Utilización de las frases normalizadas de la OMI para las comunicaciones marítimas, y empleo del inglés hablado y escrito. (7)	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua inglesa. (1) 	
Transmitir y recibir información mediante señales visuales. (8)	<ul style="list-style-type: none"> - Señalización visual. (1) 	
Maniobrar el buque. (9)	<ul style="list-style-type: none"> - Maniobras y gobierno del buque. (1) 	

INSTRUCCIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN:

- ¹ Nombre de la empresa marítima, teléfono y mail de contacto con personal responsable de tripulación.
- ² Nombre de la persona que supervisa y certifica.
- ³ Consignar con una "x" el cargo de la persona que supervisa y certifica.
- ⁴ Nombre del buque.
- ⁵ Indique el número IMO del buque o en su defecto NIB.
- ⁶ Sello del buque o empresa naviera (no se aceptan sellos digitalizados).
- ⁷ No será válido sin la firma de la persona física que certifica este documento (no se aceptan firmas digitalizadas).
- ⁸ Nombre y DNI del alumno en prácticas.
- ⁹ Marque las competencias desarrolladas durante el periodo de embarco, se tendrán en cuenta las recomendaciones de la sección B-II/1.11. Estas deben ser coincidentes con lo registrado en el libro de formación del alumno. A continuación se resumen las tareas a realizar relativas a la función de navegación a nivel operacional.